

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.232

Sábado 23 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2684585

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.184, de 04.08.2025, de la Sra. Directora Nacional de Aduanas, se reemplaza el numeral 2 de la resolución N° 2.524, de 2023 de este origen, y en consecuencia se regularizan los Apéndices XXI y XXII del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl)

La presente resolución comenzará a partir de la fecha de su publicación en Diario Oficial.- Valparaíso.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2684585

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl